



# APJGas

Asociación de Personal Jerárquico  
de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines

Naturgy BAN S.A.  
MESA DE ENTRADAS

- 1 SEP. 2023

RECIBIDO

En recepción de la presente se  
informa a la conformidad de

Personería Gremial 397 - Adherida a FeTERA-CTA

Buenos Aires, 31 de agosto de 2023

Sr. Director de RRHH

NATURGY S.A.

Nos dirigimos a Ustedes en nuestro carácter de miembros de la Comisión Directiva de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial N° 397), en su representación, a los efectos de solicitar el pago del Adicional por Manejo para todos los trabajadores/as afectados a la conducción de vehículos con carga propia y/o de sustancias peligrosas y que requieren una mayor responsabilidad en cuanto a formación permanente, cursos obligatorios anuales y estudios psicofísicos - entre otras cuestiones - para obtener la Licencia LINTI, mucho más rigurosos de los que se tendría para la obtención o renovación de un carnet de conducir particular.

Asimismo y en función de kilómetros semanales recorridos, solicitamos se reconozca proporcionalmente el Adicional por Manejo también a los compañeros/as que además de sus tareas operativas o de inspección habituales, conducen y tienen a cargo vehículos que no requerirán del registro LINTI.

En relación al registro RUTA y el consecuente trámite de la LINTI, solicitamos que en aquellos sectores cuyas tareas se puedan realizar utilizando vehículos más pequeños, se garanticen vehículos acordes y se evite realizar el trámite de la Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional si no es necesario.


Cabe recordar que el reclamo de reconocimiento de la tarea de manejo es de larga data entre nuestra organización y esa empresa y, de un tiempo a esta parte, la tarea fue adquiriendo mayores niveles de exigencia y responsabilidad. La suma de tareas a que están sometidos los trabajadores/as en cuestión sin cobertura de los puestos que quedan vacantes implica un detrimento de sus derechos económicos y una nueva situación laboral, por lo que sostenemos la necesidad de acordar un reconocimiento monetario que salde esta nueva situación y condiciones laborales acordes a las nuevas responsabilidades.

Por todo lo expuesto solicitamos iniciar rápidamente canales de negociación y resolución de lo antes planteado. Dejamos constancia de que nuestros representados no iniciarán el trámite de la Licencia LINTI hasta tanto avancemos las partes en un acuerdo sobre el presente pedido.

Sin otro particular, saludo atentamente

  
Sergio Persello  
Tesorero  
A.P.J. GAS

  
Ximena L. Rattoni  
Secretaría Gremial  
A.P.J. GAS

  
Ruben Ruiz  
Secretario General  
A.P.J. GAS

Sede legal: Av. Córdoba 1530, Piso 9, oficina 26, CP: C1055AAA, CABA.  
Sede gremial: Sarmiento 1426, Cuerpo 1, Piso 1, CP: C1042AAB. Teléfono: (011) 4371-6036

Correo electrónico: [prensa\\_apjgas@yahoo.com.ar](mailto:prensa_apjgas@yahoo.com.ar)

